

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 13/01/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 3	

CIRCULAR No. 004

7500

San José de Cúcuta,

16 ENE 2020

PARA: Rectores(as) y directores(as) de Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento Norte de Santander.

ASUNTO: Lineamientos relacionados con proyectos pedagógicos transversales

Para los EE oficiales, en el año lectivo 2019 la SED con apoyo del programa PROPAZ de la cooperación alemana GIZ se propusieron e implementaron, mediante formación al talento humano tres estrategias didácticas:

- 1) Hagamos memoria, cuidemos la vida
- 2) Me cuido y nos cuidamos y
- 3) Entornos protectores y familias seguras

Lo anterior, con el propósito de proponer y facilitar orientaciones que permitan a los EE fortalecer las capacidades de docentes, estudiantes, familiares y directivos docentes que permita la reconstrucción de la memoria histórica; la convivencia pacífica y la lectura crítica de sus propios contextos; estos aspectos permitirán apoyar la resignificación de los proyectos pedagógicos transversales, el proyecto educativo institucional -PEI-, el manual de convivencia escolar, entre otros.

Las dos primeras estrategias mediante procesos de formación del talento humano fueron transferidas el año anterior -2019- a los EE, tal como se informó en el marco de la circular 132 (29/08/2019).

En este sentido, se espera que los rectores(as) y directores(as) de Establecimientos Educativos Oficiales para el presente año lectivo (2020), junto con los equipos de dicha gestión elaboren, diseñen, perfeccionen, evalúen y socialicen **los informes ejecutivos** de las estrategias **Hágamos memoria y cuidemos la vida**, desarrolladas en la 4ª semana institucional (Octubre, 2019).

De otro lado, en sus procesos de gestión propicien desde el inicio de las actividades académicas del presente año lectivo -2020-, con la participación pro-activa de docentes y estudiantes la implementación de la estrategia **Me cuido y nos cuidamos**

Respecto a la estrategia **Entornos protectores y familias seguras** en la primera escuela de padres, también se espera la elaboración, diseño, perfeccionamiento, evaluación y socialización **del informe**



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
 Atención al Ciudadano
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)
 Cobertura del Servicio Educativo
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)
 Calidad del Servicio Educativo
 M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 13/01/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 2 de 3	

ejecutivo que debe subirse en la plataforma institucional Enjambre una semana después de la implementación.

Los productos esperados con la implementación de las estrategias son:

Estrategia didáctica	Énfasis	Población objeto	Productos Esperados
Hágamos memoria, Cuidemos la vida	Rescate de la memoria histórica para hacer lectura de contexto y analizar el impacto de la violencia en las instituciones educativas.	Rectores Coordinadores Psico-orientadores Docentes de aula	1. Priorización e identificación de situaciones (3) que afectan la convivencia, la vida y la integridad en las instituciones educativas de Norte de Santander. 2. Medidas para fortalecer capacidades y reducir vulnerabilidades: <i>medidas para la convivencia y el cuidado de la vida institucional</i> . Se constituyen en propuestas para incidir en el Manual de convivencia escolar, el Plan de mejoramiento institucional y los planes de gestión del riesgo. (2 medidas por situación). 3. Operacionalización de las medidas.
Me cuido y nos cuidamos	Desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, el rescate de la memoria histórica, los derechos humanos y la diversidad.	Estudiantes	1. Acuerdos de cuidado para la vida (pactos de aula). (4 acuerdos) 2. •Acuerdos de cuidado para la vida (pactos institucionales). (4 acuerdos) Son acuerdos para la convivencia en la escuela que tienen en cuenta el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos y la construcción de paz. 3. Propuestas de fortalecimiento y actualización del Manual de Convivencia.
Entornos protectores y familias seguras	Los derechos humanos, la desarticulación de la violencia intrafamiliar la y cultura de paz.	Familias de estudiantes	1. Priorización e identificación de situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad en las familias. 2. Medidas para fortalecer capacidades y reducir vulnerabilidades. Son medidas para la convivencia y el cuidado de la vida familiar y la desarticulación de la violencia intrafamiliar.

Las estrategias didácticas propuestas, buscan ser consistentes con las orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz; con la propuesta de desempeños de educación para la memoria histórica, según los estándares de competencias ciudadanas; fortalecer acciones personales y colectivas de estudiantes, docentes y familias en la construcción de entornos protectores; motivar la transformación de la inercia social frente a las diferentes manifestaciones de violencia que impactan la escuela, sensibilizando frente al daño y fortaleciendo capacidades para la promoción de la empatía, el cuidado de la vida y la convivencia pacífica en las aulas de clase y demás espacios formativos.

Una vez obtenidos los productos esperados por estrategia, las instituciones educativas deben:

- Formular el plan de acción a desarrollar para el presente año lectivo 2020; Incorporar en el calendario institucional 2020 asignando líderes, funciones, plan de acción, cronograma y



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
 Atención al Ciudadano
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)
 Cobertura del Servicio Educativo
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)
 Calidad del Servicio Educativo
 M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 13/01/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 3	

productos. Este análisis posterior se delega a los rectores, coordinadores, miembros del consejo académico, representantes de la mesa de transversalidad y docentes líderes del área de gestión pedagógica y debe quedar referenciado en acta.

- Realizar seguimiento trimestral de las acciones establecidas según plan de acción y cronograma.
- En un taller participativo evaluar el impacto de las estrategias desarrolladas durante el año escolar 2019, sus resultados deberán socializarse en acto público a la comunidad educativa.
- Todo el registro de la implementación de las estrategias (listados y evidencias fotográficas) se deben anexar a cada uno de los informes ejecutivos y cargados en la plataforma Enjambre.

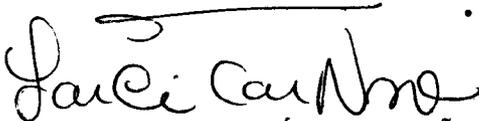
Adicional a esta circular, se adjuntan los documentos explicativos por cada estrategia y los formatos para la presentación de los informes ejecutivos.

Análisis de los hechos, impactos y afrontamientos en la escuela en el marco del conflicto armado en Norte de Santander

La Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, es la entidad que recopila las voces de la gente y la verdad de lo sucedido para esclarecer las causas que explican el por qué la violencia y la complejidad del conflicto armado en Colombia. Para facilitar patrones y contextos explicativos que permitan conocer la verdad, reconocer lo sucedido, y aportar las bases para procesos de convivencia y no repetición, y con ello, la construcción de una paz estable y duradera. En este sentido, se requiere el diligenciamiento de la ficha de caracterización anexa a la presente circular. Su diligenciamiento permitirá a la Comisión de la Verdad y la SED consolidar una línea del tiempo con enfoque diferencial, de tal manera que retorne a la escuela de forma didáctica y permita generar espacios de reflexión con propuestas concretas a nivel del currículo, que permita el desarrollo de competencias ciudadanas y agencia histórica.

Instructivo para diligenciar la ficha: El EE debe consolidar un equipo de trabajo conformado por docentes líderes que cumplan con las siguientes condiciones: temporalidad significativa en el EE, facilidad para establecer diálogo efectivo con otros miembros de la comunidad, conocimiento sobre el conflicto armado y habilidades para la escritura académica. La ficha debe subirse en la plataforma ENJAMBRE de la SED.

Atentamente,


LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO
 Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Campo Elías Álvarez
 Supervisor de Educación/SED

Revisó: Pastor Piñeres Velandia
 Responsable Área de Calidad/SED



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
 M-DS-EB-CE-00-01 (2011)